



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**

**ACTA N°7/2019**

**MINUTA**

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 06 (seis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, sito en Ave. Independencia 2142 Sur, Centro Sinaloa, C. P. 80129, Culiacán, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: **Profra. Leticia Serrano Sáinz**, Secretaria General, y Suplente del **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, **Ing. Jaime Zaragoza Osuna**, Vocal y Director de Planeación y Desarrollo Institucional, **Lic. Marco Antonio Morelos Chon**, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas, **Dra. Lydia María López Barraza**, Vocal y Directora Académica, **Ing. Carlos Humberto Bonilla Jiménez**, Vocal y Jefe de la Unidad de Informática y Medios Educativos, **Mtra. Isabel Duarte Rodríguez**, Consultor Jurídico y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Janet Faviola Tostado Noriega**, Comisario y Jefa de la Unidad de Contraloría Interna y como invitados, **Lic. Jesús Francisco Pérez López**, Jefe del Departamento de Servicios Educativos, **Lic. Sandra Angélica Vizcarra Sarabia**, Jefa de Departamento de Servicios Administrativos, **Lic. Gabriel Chinchillas Niebla**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, con el propósito de llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2019** de esta Institución y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "**EL COMITÉ**", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Institución, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia.
2. Bienvenida y apertura de la reunión por el **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de **COBAES** y Presidente del Comité.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Reunión del Comité del ejercicio 2019.
4. Autorización para la contratación de los servicios de diseño, impresión y distribución de material didáctico de las 19 asignaturas para los semestres 2,4 y 6 ciclo escolar 2019B-2020A, hasta por un importe de **\$7' 630,000.00** (Siete millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2020.



5. Autorización para la contratación de los servicios para la elaboración del manual de contabilidad y procesos contables, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.
6. Autorización para la adquisición de material y reactivos para laboratorio, hasta por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2020.
7. Se informa el cambio de fuente de financiamiento para la adquisición de 18,208 tarjetas RFID y 25 cintas Ribbons para el proyecto de credencialización dirigido al personal docente, administrativo y alumnos, del ciclo escolar COBAES 2019B-2020A, hasta por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a cubrir con recursos estatales.
8. Autorización para la contratación de los servicios para la realización del proyecto de conciliación y regularización del ISR, hasta por un monto de **\$335,000.00** (Trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En su carácter de Secretario Técnico del Comité, el C. **Lic. Marco Antonio Morelos**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados, y verificando que existe quorum legal, al encontrarse la totalidad de los miembros de "EL COMITÉ", declara formalmente instalada la presente reunión.

**2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA REUNIÓN POR LA PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ, SECRETARIA GENERAL, Y SUPLENTE DEL M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".**

Hace uso de la voz la **Profra. Leticia Serrano Sáinz**, Secretaria General, quien agradece a todos, su presencia y da por iniciada la sesión número 7 de "EL COMITÉ".



### 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Por acuerdo de "EL COMITÉ", el Secretario Técnico del mismo, **Lic. Marco Antonio Morelos**, procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados y contenidos de la sesión anterior y se procedió a la firma del acta correspondiente.

**ASUNTO 4: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DE LAS 19 ASIGNATURAS PARA LOS SEMESTRES 2,4 Y 6 CICLO ESCOLAR 2019B-2020A, HASTA POR UN IMPORTE DE \$7' 630,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020.**

**ANTECEDENTES:** A partir del semestre 2018-B los alumnos del Colegio de Bachilleres de Estado de Sinaloa han retomado el uso del material bibliográfico impreso mediante una serie de guías didácticas para las 18 asignaturas de los semestres 1º, 3º y 5º.

Para el semestre 2019A del ciclo escolar 2018B-2019A se destinaron recursos por un importe de **\$6'312,903.28** (Seis millones trescientos doce mil novecientos tres pesos 28/100 M.N.), IVA incluido.

#### Planteamiento

El Colegio de Bachilleres actualmente trabaja con una plataforma educativa sustentada en la estructura del Plan de Estudios 2012 y Mapa Curricular 2017, con un trabajo colegiado, integrado por los cinco campos del conocimiento: matemático, ciencias experimentales, ciencias sociales, humanidades y comunicación. Los materiales de la plataforma son producto colaborativo de docentes, jefes de materia y jefes de departamento.

El Colegio ha fortalecido el trabajo colegiado propuesto por la Dirección General del Bachillerato de la SEP, con el diseño de materiales didácticos, incorporando problemáticas comunes que se le presentan al estudiante, por lo que el aprendizaje tiene relación con situaciones de vida.

Los materiales o recursos utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la plataforma educativa se consideran importante llevarla al formato impreso como un soporte académico, considerando la accesibilidad y portabilidad que permite al alumno y profesor consultar dentro y fuera del aula.



### Dictamen Técnico

Por lo anterior, y rescatando el compendio de producción de material didáctico elaborado por el personal académico del Colegio, se requiere reproducir dicho material didáctico para las asignaturas correspondientes a los semestres 2º, 4º y 6º del ciclo escolar 2019B-2020A, para que a más tardar el 17 de enero del 2020 se entregue de manera individual a cada estudiante un paquete de libros.

Número de ejemplares

El total de ejemplares que se requiere es de 205,350, para las 19 asignaturas que se muestran en el cuadro siguiente:

| SEMESTRE |                                      |    |                                      |
|----------|--------------------------------------|----|--------------------------------------|
| Nº       | 2018B-2019A                          | Nº | 2019B-2020A                          |
|          | Asignaturas                          |    | Asignaturas                          |
| 1        | Matemáticas II                       | 1  | Matemáticas II                       |
| 2        | Química II                           | 2  | Química II                           |
| 3        | Ética II                             | 3  | Ética II                             |
| 4        | Introducción a las Ciencias Sociales | 4  | Introducción a las Ciencias Sociales |
| 5        | Taller de Lectura y Redacción II     | 5  | Taller de Lectura y Redacción II     |
| 6        | Informática II                       | 6  | Informática II                       |
|          |                                      | 7  | Orientación Educativa                |
|          | <b>Asignaturas</b>                   |    | <b>Asignaturas</b>                   |
| 7        | Matemáticas IV                       | 8  | Matemáticas IV                       |
| 8        | Biología II                          | 9  | Biología II                          |
| 9        | Física II                            | 10 | Física II                            |
| 10       | Historia de México II                | 11 | Historia de México II                |
| 11       | Literatura II                        | 12 | Literatura II                        |
|          | <b>Asignaturas</b>                   |    | <b>Asignaturas</b>                   |
| 12       | Cálculo Integral                     | 13 | Cálculo Integral                     |
| 13       | Ecología y Medio Ambiente            | 14 | Ecología y Medio Ambiente            |
| 14       | Filosofía                            | 15 | Filosofía                            |
| 15       | Metodología de la Investigación      | 16 | Historia Universal Contemporanea     |
| 16       | Comunicación Humana II               | 17 | Comunicación Humana II               |
| 17       | Ciencias de la Salud II              | 18 | Ciencias de la Salud II              |
| 18       | Ciudadanía y Legalidad II            | 19 | Ciudadanía y Legalidad II            |

| Nº DE PAGINAS SEMESTRE: |             | DIFERENCIA |
|-------------------------|-------------|------------|
| 2018B-2019A             | 2019B-2020A |            |
| 2,400                   | 2,883       | 20.13%     |



### Características del libro:

Las especificaciones son las siguientes:

- Tamaño: 21 x 27 cms.
- Portada: Couche 250 grs. Cuatro tintas frente + barniz UV brillante
- Interiores: 2,883 páginas (total de las asignaturas), bond 75 grs. cuatro tintas frente y vuelta.

El servicio a contratar debe incluir diseño, impresión (placas, papel y terminados), empaquetado por el número de asignaturas de cada grado y el envío a cada zona Educativa de la Institución, así como el material digitalizado de cada asignatura para uso institucional.

Los materiales didácticos en cada zona educativa deben entregarse del 13 al 17 de enero del 2020.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de los servicios de diseño, impresión y distribución de material didáctico de las 19 asignaturas para los semestres 2,4 y 6 ciclo escolar 2019B-2020A, hasta por un importe de **\$7' 630,000.00** (Siete millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2020.

**ASUNTO 5: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD Y PROCESOS CONTABLES, HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES:** El Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el CONAC.

Para cumplir con lo anterior, se requiere elaborar el manual de contabilidad, mismo que deberá cumplir con cada una de las especificaciones que señala el propio CONAC, además de incluir el procedimiento del registro contable presupuestal, desde su inicio hasta el final de cada una de las operaciones del gasto, detallando los documentos que deben llevar como soporte, los cuales serán parte integrante de las pólizas contables, o bien quedar en resguardo del área generadora.



El contenido del manual será el siguiente:

- 1.- INTRODUCCIÓN**
- 2.- OBJETIVOS DEL MANUAL.**
- 3.- MARCO LEGAL**
- 4.- LINEAMIENTOS**
  - A).- CLASIFICADORES
  - B).- Alineación del CRI-CE-CFF
  - C).- Alineación COG-CTG-CE
  - D).- PLAN DE CUENTAS
  - E).- MATRIZ Devengado Ingresos
  - F).- MATRIZ Recaudado Ingresos
  - G).- MATRIZ Devengado Gasto
  - H).- MATRIZ Pagado Gasto
- 5.- ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES ARMONIZADOS**
  - A).- Estado de situación financiera
  - B).- Estado de actividades
  - C).- Estado de variación en la hacienda pública
  - D).- Estado de cambios en la situación financiera
  - E).- Estado de flujos de efectivo
  - F).- Estado analítico del activo
  - G).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
  - H).- Informe sobre pasivos contingentes
  - I).- Notas a los estados financieros
- 6.- ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS**
  - A).- Estado Analítico de Ingresos
  - B).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- 7.- ESTADOS E INFORMES PROGRAMATICOS**
  - A).- Estados e Informes Programáticos
- 8.- PROCEDIMIENTOS.**
  - A).- PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTAL
  - B).- PROCESOS DE OPERACIÓN
  - C).- PROCESOS DE CONTROL

Los entregables y plazos de entrega de los mismos son los que se muestran en el cuadro siguiente:

| ENTREGABLE  | PLAZO DE ENTREGA                                    |
|---|---|
| Entregable 1 – Estructura base normativa del manual.  | 20 días naturales a partir de la firma del contrato |
| Entregable 2 – Versión digital para revisión de procesos e información normativa.               | 40 días naturales a partir de la firma del contrato |
| Entregable 3 – Versión digital (PDF) e impresa del manual de contabilidad y procesos contables. | 60 días naturales a partir de la firma del contrato |



**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de los servicios para la elaboración del manual de contabilidad y procesos contables, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**ASUNTO 6: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REACTIVOS PARA LABORATORIO, HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2020.**

**ANTECEDENTES:** Las prácticas de laboratorio vienen a fortalecer la enseñanza de la Química al complementar el curso teórico con la parte experimental. Asimismo, permite la introducción de alumnos al conocimiento de la metodología científica con el fin de incrementar sus capacidades para resolver problemas prácticos, así como, adquirir mayor habilidad en la planeación de los experimentos necesarios para la resolución del problema y en la interpretación de los resultados.

Para el semestre 2019A se autorizaron **\$900,000.00** (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido y se contrató un importe de **\$781,569.00** (Setecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Para el semestre 2020A se propone cantidades menores en materiales.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la adquisición de material y reactivos para laboratorio, hasta por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2020.

**ASUNTO 7: SE INFORMA EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 18,208 TARJETAS RFID Y 25 CINTAS RIBBONS PARA EL PROYECTO DE CREDENCIALIZACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNOS, DEL CICLO ESCOLAR COBAES 2019B-2020A, HASTA POR UN MONTO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES:** En la cuarta reunión ordinaria, de fecha 19 de julio de 2019, este Comité autorizó la adquisición de 18,208 tarjetas RFID y 25 cintas Ribbons para el



proyecto de credencialización dirigido al personal docente, administrativo y alumnos, del ciclo escolar COBAES 2019B-2020A, hasta por un monto de **\$400,000.00** (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con ingresos federales.

Debido a que para el presente ejercicio se hizo un ajuste del subsidio federal asignado para gastos de operación, se acordó el cambio de fuente de financiamiento para cubrirse este concepto con recursos estatales.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se informa a los integrantes de este Comité, el cambio de fuente de financiamiento para la adquisición de 18,208 tarjetas RFID y 25 cintas Ribbons para el proyecto de credencialización dirigido al personal docente, administrativo y alumnos, el ciclo escolar COBAES 2019B-2020A, hasta por un monto de **\$400,000.00** (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a cubrir con recursos estatales.

**ASUNTO 8: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONCILIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL ISR, HASTA POR UN MONTO DE \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES:** En COBAES se han recibido oficios del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, de fecha 01 de abril y del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, del 18 de junio y 25 de octubre, del año en curso, en relación con la información contenida en las declaraciones correspondientes a Impuesto Sobre Renta (ISR), mediante los cuales exhorta a la Institución a aclarar las diferencias en la presentación de las declaraciones mensuales con el timbrado de nóminas.

Considerando el alto volumen de información que se requiere manejar y la urgencia de hacer la conciliación y regularización entre el pago del ISR por salarios y el timbrado de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, se plantea la contratación de un despacho externo, para lo cual existirá una ampliación de subsidio estatal.

Con lo anterior se dará cumplimiento al Art 3B de la Ley de Coordinación Fiscal y se estima una recuperación aproximada de **\$5´000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que serán en favor del Gobierno del Estado de Sinaloa.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de los servicios para la realización del proyecto de conciliación y regularización del ISR, hasta por un monto de **\$335,000.00**



(Trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

## 9.- ASUNTOS GENERALES

**ASUNTO 9: ASUNTOS GENERALES 1.-** Autorización para la ampliación del presupuesto para la adquisición y suministro de vales de gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles Tradicionales, hasta por un monto de **\$650,000.00** (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, autorizados en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, a cubrir con recursos estatales.

**ANTECEDENTES:** En la tercera reunión ordinaria, de fecha 20 de mayo de 2019, este Comité autorizó la adquisición y suministro de vales de gasolina, por un monto de **\$3'200,000.00** (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales.

El día 20 de junio del año en curso, se realizó la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E2-2019 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE", presentando propuesta el licitante SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V. por un importe de **\$3'255,680.00** (Tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, la cual en su cotización presentó un costo adicional por comisión de servicio de 1.5% más IVA, mismo que fue autorizado por este Comité en la Cuarta reunión de fecha 09 de julio, por un importe de **\$55,680.00** (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Sin embargo, durante el presente ejercicio se ha incrementado el parque vehicular en 3 unidades, así como se ha aumentado el número de eventos de la Dirección Académica y Dirección de Extensión de la Cultura, por lo que es necesario incrementar la compra del volumen de vales de gasolina.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la ampliación del presupuesto para la adquisición y suministro de vales de gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles Tradicionales; hasta por un monto de **\$650,000.00** (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, autorizados en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, a cubrir con recursos estatales.

**ASUNTO 9: ASUNTOS GENERALES 2.-** Autorización para la contratación de servicio de internet básico en Planteles Escolares, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Generales, hasta por un monto de **\$2'900,000.00** (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2020, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.



**ANTECEDENTES:** Los planteles COBAES escolarizados, EMSAD, así como las coordinaciones ejecutivas de zona, centros culturales y el edificio de ciudad educadora cuentan con los servicios de internet que permite a la planta administrativa, docente y a la comunidad estudiantil realizar sus actividades diarias.

Como es de su conocimiento el servicio de internet ha pasado a ser un servicio básico para la generación de información y la ejecución de las tareas del día a día.

El servicio deberá soportar el uso del correo electrónico y la consulta de información en tiempo real a través de buscadores o sitios de interés, así como aplicaciones administrativas como son, la réplica de información de control escolar, el uso de la plataforma de plantilla conocida como "Cliente V3" y el Sistema de Ingreso y Servicio Social.

La renovación de los servicios de internet se hará en 101 planteles (ver cuadro) escolarizados y EMSAD, así como también en cinco centros culturales, cinco coordinaciones ejecutivas de zona, oficinas generales y ciudad educadora.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de servicio de internet básico en Planteles Escolares, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Generales, hasta por un monto de **\$2'900,000.00** (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2020, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

ANEXO 1

| ZONA    | PLANTEL                             | ZONA    | PLANTEL                                | ZONA    | PLANTEL                               | ZONA    | PLANTEL                          |
|---------|-------------------------------------|---------|--|---------|---------------------------------------|---------|----------------------------------|
| Zona 01 | COBAES 01 Los Mochis, Scally        | Zona 01 | EMSAD 106 Buenavista                   | Zona 03 | COBAES 49 Llano de los Rochín         | Zona 04 | COBAES 62 Estación Obispo        |
| Zona 01 | COBAES 02 Los Mochis, Centro        | Zona 02 | COBAES 10 Guasave                      | Zona 03 | COBAES 56 Colonia Independencia       | Zona 04 | COBAES 63 Villa Juárez           |
| Zona 01 | COBAES 03 Villa de Ahome            | Zona 02 | COBAES 11 Juan José Ríos               | Zona 03 | COBAES 59 Acatita II                  | Zona 04 | COBAES 94 El Salido              |
| Zona 01 | COBAES 04 Higuera de Zaragoza       | Zona 02 | COBAES 12 Ruiz Cortines                | Zona 03 | EMSAD 126 Santiago de los caballeros. | Zona 04 | COBAES 96 Leopoldo Sánchez Celis |
| Zona 01 | COBAES 05 San Miguel Zapotlán       | Zona 02 | COBAES 13 El Tajito                    | Zona 03 | EMSAD 102 Surutato.                   | Zona 04 | COBAES 98 El Limón de los Ramos  |
| Zona 01 | COBAES 06 El Carrizo                | Zona 02 | COBAES 14 Estación Bamao               | Zona 03 | EMSAD 72 San José del Llano           | Zona 04 | EMSAD 81 Jesús María.            |
| Zona 01 | COBAES 07 El Fuerte                 | Zona 02 | COBAES 15 Sinaloa de Leyva             | Zona 03 | EMSAD 75 Tameapa.                     | Zona 05 | COBAES 34 Coyotlán               |
| Zona 01 | COBAES 08 San Blas                  | Zona 02 | COBAES 44 Estación Naranja             | Zona 03 | EMSAD 83 El valle.                    | Zona 05 | COBAES 35 Mazatlán-Urías         |
| Zona 01 | COBAES 09 Choix                     | Zona 02 | COBAES 47 La Brecha                    | Zona 03 | EMSAD 101 Santa Rosalía.              | Zona 05 | COBAES 36 Mazatlán-El Toreo      |
| Zona 01 | COBAES 43 Mochicahui                | Zona 02 | COBAES 55 Guasave-Ejidal               | Zona 03 | EMSAD 107 San Benito.                 | Zona 05 | COBAES 37 Mazatlán-Claussen      |
| Zona 01 | COBAES 54 Los Mochis, Seguro Social | Zona 02 | COBAES 67 Ocoroni                      | Zona 04 | COBAES 22 Culiacán-Tierra Blanca      | Zona 05 | COBAES 38 Mazatlán-Bonfill       |
| Zona 01 | COBAES 57 Bachobampo                | Zona 02 | COBAES 69 Tamazula, Centro de Estudios | Zona 04 | COBAES 23 Culiacán-Ruiz Cortines      | Zona 05 | COBAES 39 Villa Unión            |
| Zona 01 | COBAES 58 El Guayabo                | Zona 02 | COBAES 71 León Fonseca                 | Zona 04 | COBAES 24 Culiacán-Emiliano Zapata    | Zona 05 | COBAES 40 Concordia              |
| Zona 01 | COBAES 64 Topolobampo               | Zona 02 | EMSAD 80 Siete Ejidos                  | Zona 04 | COBAES 25 Culiacán-La Campiña         | Zona 05 | COBAES 41 El Rosario             |
| Zona 01 | COBAES 84 El Colorado               | Zona 02 | EMSAD 85 Llano Grande                  | Zona 04 | COBAES 26 Culiacán-Angel Flores       | Zona 05 | COBAES 42 Escuinapa              |
| Zona 01 | COBAES 114 Bolsa de Tosalibampo     | Zona 02 | EMSAD 66 El Palmar de los Sepuveda     | Zona 04 | COBAES 27 Culiacán-Rafael Buena       | Zona 05 | COBAES 50 San Ignacio            |
| Zona 01 | COBAES 115 San José de Ahome        | Zona 02 | EMSAD 112 Tobobampo                    | Zona 04 | COBAES 28 El Tamarindo                | Zona 05 | COBAES 51 Agua Verde             |
| Zona 01 | COBAES 117 Ejido Mochis             | Zona 02 | EMSAD 113 San Joaquin                  | Zona 04 | COBAES 29 Navolato                    | Zona 05 | COBAES 52 Chamella               |
| Zona 01 | COBAES 118 Ej. Nueve de Diciembre   | Zona 03 | COBAES 16 Angostura                    | Zona 04 | COBAES 30 Costa Rica                  | Zona 05 | COBAES 53 La Concha              |
| Zona 01 | COBAES 127 Poblado 7                | Zona 03 | COBAES 17 Protonarir                   | Zona 04 | COBAES 31 Eldorado                    | Zona 05 | COBAES 55 Pozole                 |
| Zona 01 | EMSAD 79 Agua caliente              | Zona 03 | COBAES 18 Badiraguato                  | Zona 04 | COBAES 33 La Cruz                     | Zona 05 | COBAES 68 Palmillas              |
| Zona 01 | EMSAD 91 La Capilla                 | Zona 03 | COBAES 19 Mocorito                     | Zona 04 | COBAES 45 Quila                       | Zona 05 | COBAES 70 Estación Dimas         |
| Zona 01 | EMSAD 84 El Colorado                | Zona 03 | COBAES 20 Pericos                      | Zona 04 | COBAES 46 San Pedro                   | Zona 05 | COBAES 95 Las Mañanitas          |
| Zona 01 | EMSAD 111 Tehuaco                   | Zona 03 | COBAES 21 Guamuchil                    | Zona 04 | COBAES 60 Culiacán-Rosales            | Zona 05 | EMSAD 82 El Record.              |
| Zona 01 | EMSAD 120 Tesila                    | Zona 03 | COBAES 48 Tamazula II                  | Zona 04 | COBAES 61 La Palma                    | Zona 05 | EMSAD 76 El Habal.               |
|         |                                     |         |  |         |                                       | Zona 05 | EMSAD 119 Isla de la piedra.     |

*[Handwritten signatures]*



**ASUNTO 9: ASUNTOS GENERALES 3.-** Autorización para la ampliación del presupuesto para la adquisición de artículos de consumibles de cómputo para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles Tradicionales, hasta por un monto de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, autorizados en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, a cubrir con recursos estatales.

**ANTECEDENTES:** En la primera reunión ordinaria, de fecha 15 de febrero de 2019 y en la segunda reunión ordinaria, de fecha 29 de marzo de 2019, este Comité autorizó la adquisición de artículos de consumibles de cómputo para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles, hasta por un monto de **\$2'601,455.46** (Dos millones seiscientos un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 46/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización y en sobre cerrado, en cumplimiento a los montos límites autorizados por este Comité, a cubrir con recursos estatales.

El pasado 05 de abril del año en curso, se contrató con el proveedor de marca Kyocera Oscar Arturo Padilla Rodríguez, la adquisición de consumibles de cómputo para Oficinas Generales, y Coordinaciones Ejecutivas, planteles tradicionales por un importe **\$1'458,940.14** (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 14/100 M.N.) IVA incluido, así como con la empresa Estrategias Computacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable proveedor de la marca HP por un importe de **\$1'142,515.32** (Un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos quince pesos 32/100 M.N.), IVA incluido.

Derivado de los incrementos en el consumo de consumibles de cómputo de la marca Kyocera, se propone incrementar el contrato vigente, hasta por un monto de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, equivalente al 10.28%, en apego a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Con el incremento solicitado se llegará a un total de **\$1'608,940.14** (Un millón seiscientos ocho mil novecientos cuarenta pesos 14/100 M.N.).

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la ampliación del presupuesto para la adquisición de artículos de consumibles de cómputo para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles Tradicionales, hasta por un monto de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, autorizados en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, a cubrir con recursos estatales.

## 10.- ACUERDOS.

**PRIMERO. - Propuesta 4.-** Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la contratación de los servicios de diseño, impresión y distribución de material didáctico de las 19 asignaturas para los semestres 2,4 y 6 ciclo escolar 2019B-2020A, hasta por un importe de **\$7'630,000.00** (Siete millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2020.



**SEGUNDO. - Propuesta 5.** - Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la contratación de los servicios para la elaboración del manual de contabilidad y procesos contables, hasta por un monto de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**TERCERO. - Propuesta 6.** - Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la adquisición de material y reactivos para laboratorio, hasta por un monto de **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2020.

**CUARTO. - Propuesta 7.** - Se informa a los integrantes de este Comité el cambio de fuente de financiamiento para la adquisición de 18,208 tarjetas RFID y 25 cintas Ribbons para el proyecto de credencialización dirigido al personal docente, administrativo y alumnos, del ciclo escolar COBAES 2019B-2020A, hasta por un monto de **\$400,000.00** (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a cubrir con recursos estatales.

**QUINTO. - Propuesta 8.** - Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la contratación de los servicios para la realización del proyecto de conciliación y regularización del ISR, hasta por un monto de **\$335,000.00** (Trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**SEXTO. - Propuesta 9.- ASUNTOS GENERALES 1.** - Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la ampliación del presupuesto para la adquisición y suministro de vales de gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles Tradicionales, hasta por un monto de **\$650,000.00** (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, autorizados en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, a cubrir con recursos estatales.

**SEPTIMO. - Propuesta 10.- ASUNTOS GENERALES 2.** - Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la contratación de servicio de internet básico en Planteles Escolares, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Generales, hasta por un monto de **\$2'900,000.00** (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2020, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

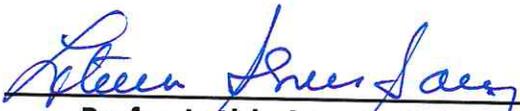
**OCTAVO. - Propuesta 11.- ASUNTOS GENERALES 3.** - Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la ampliación del presupuesto para la adquisición de artículos de consumibles de cómputo para Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas y Planteles Tradicionales, hasta por un monto de **\$150,000.00** (Ciento

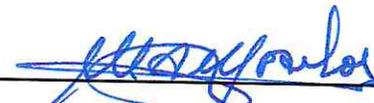


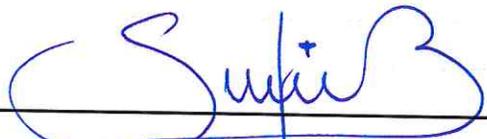
cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, autorizados en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, a cubrir con recursos estatales.

**11.- CLAUSURA.**

Habiéndose agotado el orden del día, la **Profra. Leticia Serrano Sáinz**, Secretaria General, y Suplente del **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de COBAES, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 12:30 (doce) horas y (treinta) minutos del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.

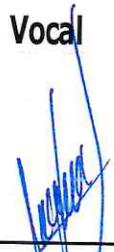
  
**Profra. Leticia Serrano Sáinz,**  
Secretaria General suplente del **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

  
**Lic. Marco Antonio Morelos Chon,**  
Director de Admón. y Finanzas  
**Secretario Técnico**

  
**Dra. Lydia María López Barraza**  
Directora Académica  
**Vocal**

  
**Ing. Jaime Zaragoza Osuna**  
Director Planeación y Desarrollo Institucional  
**Vocal**

  
**Ing. Carlos Humberto Bonilla Jiménez**  
Jefe de la Unidad de Informática y Medios Educativos  
**Vocal**

  
**Lic. Jesús Francisco Pérez López,**  
Jefe del Departamento de Servicios Educativos  
**Invitado**

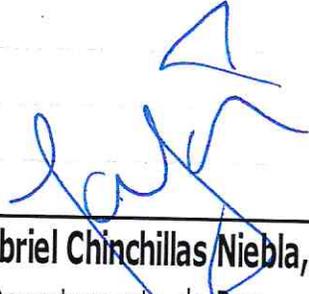
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE, 2019



  
**Lic. Janet Faviola Tostado Noriega**  
 Jefa de la Unidad de Contraloría Interna  
**Comisario**

  
**Mtra. Isabel Duarte Rodríguez**  
 Jefa del Departamento de Asuntos  
 Jurídicos  
**Consultor Jurídico**

  
**Lic. Sandra A. Vizcarra Sarabia,**  
 Jefa del Departamento de Servicios  
 Administrativos  
**Invitada**

  
**Lic. Gabriel Chinchillas Niebla,**  
 Jefe del Departamento de Recursos  
 Materiales  
**Invitado**

  
**Lic. Guillermo Armenta Beltrán**  
 Representante de la Secretaria de  
 Transparencia y Rendición de Cuentas  
 del Gobierno del Estado de Sinaloa  
**Invitado**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE, 2019